

AERO FUMIGACIÓN AGRÍCOLA ESMERALDAS S.A AFAGRES
INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La Unión, 06 de marzo de 2020.

Señores:

Accionistas de la Compañía Aero Fumigación Agrícola Esmeraldas S.A.

La Unión.-

Estimados Accionistas:

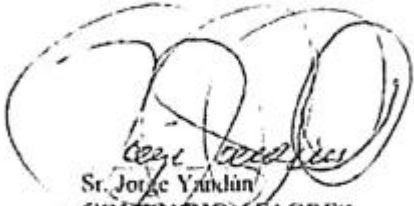
En acatamiento y virtud a la Resolución tomada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2019, en la cual fui designado Comisario de la Compañía Aero Fumigación agrícola Esmeraldas S.A. Afagres, por el ejercicio económico 2019, y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que hace referencia a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Administración a la Junta General de Accionistas de Afagres S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual es emitido en base a la documentación proporcionada por la Administración.

- La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también a las resoluciones y recomendaciones de la Junta General.
- Los valores registrados en los Estados Financieros y anexos, se encuentran debidamente respaldados, dicha documentación reposa en archivos de la compañía.

- Para este propósito, con la información financiera de la compañía, se ha efectuado la revisión, misma que muestra adecuadamente las operaciones realizadas por la empresa, la administración ha instituido adecuados procesos de control interno, lo cual permite ofrecer razonabilidad de todas las operaciones, lo que permite la preparación y presentación oportuna de la información financiera.

Agradeciendo la cordialidad por la confianza depositada en mí, al nombrarme Comisario de la Compañía, me ofrezco a su disposición por cualquier información que consideren necesaria en concordancia al informe presentado.

En mi calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías.



Sr. Jorge Yandún
COMISARIO AFAGRES

